

Faltas relacionadas con la moralidad pública

Numeral 8º del Artículo 62 de la Ley 1952 de 2019

Este numeral establece dos conductas que podrían dar lugar a la falta disciplinaria gravísima:

- Influir** en otro servidor público, prevaliéndose de su cargo o de cualquier otra situación o relación derivada de su función o jerarquía para conseguir una actuación, concepto o decisión que le pueda generar directa o, indirectamente, beneficio de cualquier otro orden para sí o para un tercero.
- Ofrecerse** o **acceder** a realizar una actuación, concepto o decisión que le pueda generar a determinado servidor público directa o, indirectamente, beneficio de cualquier orden para sí o para un tercero.

Adecuación



> Bien jurídico: Moralidad pública

- Este principio establece que la función administrativa debe ejercerse de acuerdo con la ley y orientada a cumplir las funciones públicas, buscando siempre el interés general y no intereses privados.
- Toda actuación que no responda al interés colectivo ni a los fines para los cuales se otorgaron las facultades al funcionario se considera inmoral. Este principio está estrechamente relacionado con la desviación de poder, pero desde un enfoque ético, exigiendo que el servidor público actúe siempre dentro de los verdaderos propósitos del servicio público, con honestidad.
- El principio de moralidad busca la honestidad en la actuación de los servidores públicos. *No responde a exigencias confesionales o subjetivas, sino al marco ético conceptual, propio de la moral media o social al que se refiere la Constitución en su Artículo 34.*

Consejo de Estado, Sección Tercera. Sentencia del 3 de diciembre de 2007, Exp. 31447. C.P. Ruth Stella Correa Palacio. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 15 de mayo de 2008. STC 29206, M.P. Yesid Ramírez Bastidas.

> Verbos rectores:

1 Influir

Producir efectos sobre una cosa o persona.

Asale, R.-. (s. f.). Solicitar. Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Solicitar>.

2 Ofrecer

Comprometerse a dar, hacer o decir algo.

Asale, R.-. (s. f.). Ofrecer. Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Ofrecer>.

Directamente

Indirectamente

3 Acceder

Consentir en lo que alguien solicita o propone.

Asale, R.-. (s. f.). Acceder. Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Acceder>.

> Características

- La conducta o comportamiento se realiza por vía de acción. El tipo sanciona modalidades de tráfico de influencias.
- Su ingrediente normativo es que pueda generar **beneficio** para sí o un tercero.

➤ Provecho o utilidad.

Asale, R.-. (s. f.). Beneficio. Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Beneficio>.

💡 Solo se configura a título de dolo, en razón a la estructura del tipo y la conducta.

> Objeto material:

Actuación

Acción y efecto de actuar.

Concepto

Opinión técnica o jurídica que emite un servidor público, en ejercicio de sus funciones, para orientar o sustentar una decisión de otro.

Decisión

Determinación, resolución que se toma o se da en una cosa dudosa.

Asale, R.-. (s. f.). Actuación. Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Actuación>.

Asale, R.-. (s. f.). Concepto. Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Concepto>.

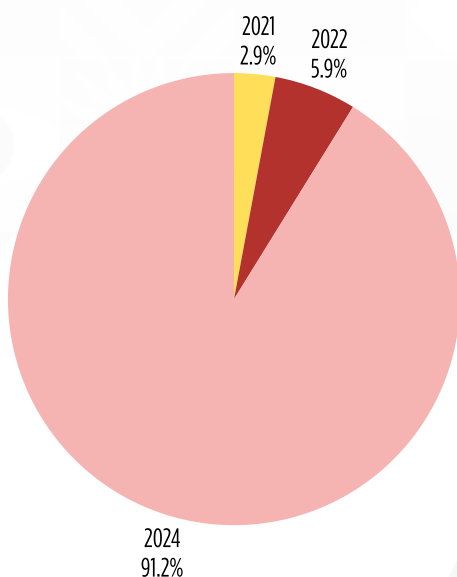
Asale, R.-. (s. f.). Decisión. Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Decisión>.

> Ejemplos

- ⚠ El servidor público, haciendo valer la autoridad o el prestigio inherentes a su cargo, o aprovechando vínculos personales o la relación de dependencia, ejerce influencia determinante sobre otro servidor público para que realice una actuación u omisión contraria a la ley.
- ⚠ Se sanciona al servidor público que ofrezca, acceda o convenga en mantener inactivo el proceso que cursa contra un servidor, con el fin de provocar la prescripción de la acción disciplinaria; que ofrezca emitir un concepto para favorecer a un tercero; o que prometa gestionar una decisión dentro de su ámbito funcional

Derecho disciplinario: Parte especial, Esiquio Manuel Sánchez Herrera, Diomedes Yate Chinome, Álvaro Díaz Brieva, 2019, Ediciones Nueva Jurídica.

Análisis de cifras



Conforme con los datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación, la Personería de Bogotá y el Sistema de Información Disciplinario, de 2018 a 2024, se identificaron **34 faltas gravísimas relacionadas con la moralidad pública en el Distrito Capital.**

Las faltas relacionadas con la hacienda pública corresponden al **18,18%** del total de la muestra, es decir, son de las conductas más recurrentes.

Estado de las quejas

Activo	11
Terminado	23

- De los quejas presentadas por este tipo de faltas 11 están activas y 23 fueron terminadas.
- Las quejas registraron quejas relacionadas con estas faltas sólo se presentaron en 2021, 2022 y 2024. El 2024 fue el año con más registros.

Tomado de la línea de investigación realizada por el ODCLA "Conductas penales y disciplinarias en el marco de la lucha contra la corrupción en Bogotá"